

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024/HPDBL-CS-1 PARA LA ADQUISICION DE DOS CAMAS ELÉCTRICAS HOSPITALARIAS Y TRES MONITORES DE FUNCIONES VITALES.

En la ciudad de Lambayeque, a los 02 días del mes de Diciembre del 2024, en la Oficina de Logística del Hospital Provincial Docente Belén Lambayeque a horas 15:00 horas, se reúne en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) el Ing. Dennis Robertson Huaman Fernandez con DNI N° 15858872, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024/HPDBL-CS-1 para la ADQUISICION DE DOS CAMAS ELÉCTRICAS HOSPITALARIAS Y TRES MONITORES DE FUNCIONES VITALES, a fin de realizar la admisión, evaluación, calificación de las ofertas:

Como primer paso se detalla la relación de participantes inscritos a través del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20101337261	ROCA S.A.C.	2024-11-19 10:41:26.0	Válido
2	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	2024-11-25 12:22:43.0	Válido
3	20493132416	BIOTECNOLOGIC IMPORT S.A.C.	2024-11-19 18:02:40.0	Válido
4	20494151503	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	2024-11-20 16:09:09.0	Válido
5	20501645517	VITALTEC S.A.C.	2024-11-22 19:48:06.0	Válido
6	20501701956	METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C.	2024-11-19 10:51:13.0	Válido
7	20505463146	HEMOCARE S.A.C.	2024-11-20 08:46:46.0	Válido
8	20514267112	BERAMED E.I.R.L.	2024-11-21 11:03:23.0	Válido
9	20520987186	CARDIOMED DEL PERU SAC	2024-11-21 08:14:49.0	Válido
10	20521180260	OLIMPEX PERU S.A.C.	2024-11-19 12:25:02.0	Válido
11	20529457554	CORPORACION DACMAR S.A.C.	2024-11-21 10:32:29.0	Válido
12	20536847180	CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C	2024-11-20 18.20.25.0	Válido
13	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	2024-11-21 12:45:54.0	Válido
14	20555648848	BERATEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BERATEC S.A.C.	2024-11-19 15:00:41.0	Válido
15	20566145163	CORPORACION TECNOBIOMEDICA HEALTHCARE DEL PERU S.A.C.	2024-11-26 22:55:28.0	Válido
16	20600621395	JHS IMPORT & EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JHS IMPORT & EXPORT S.A.C.	2024-11-21 09:36:30.0	Válido
17	20601058406	CORPORACIÓN L & A IMPORT S.A.C.	2024-11-20 18:16:54.0	Válido
18	20601571065	JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.	2024-11-19 11:17:34.0	Válido
19	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	2024-11-25 19:15:22.0	Válido
20	20602703003	ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.	2024-11-25 12:21:32.0	Válido
21	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	2024-11-20 09:20:03.0	Válido
22	20604249989	PERFECT ENTERPRISE DEL PERU S.A.C.	2024-11-22 13:19:17.0	Válido
23	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	2024-11-26 18:41:36.0	Válido
24	20610815341	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-20 16:38:31.0	Válido

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, presentaron sus ofertas a través del SEACE los siguientes proveedores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE
Nomenclatura :	AS-SM-11-2024-HPDB.L OEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES

Nro. Item	Descripción del item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES				
20514287112	BERAMED E.I.R.L.		27/11/2024	20:52:54	Electronico
20520987186	CARDIOMED DEL PERU SAC		27/11/2024	21:27:24	Electronico

Acto seguido se procedió a revisar las ofertas presentadas a fin de realizar la etapa de admisión, con el siguiente resultado:

DOCUMENTO PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	BERAMED E.I.R.L.	CARDIOMED DEL PERU SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)¹	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	NO CUMPLE	S/ 460,000.00
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad ²	NO	NO
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10) .	SI	NO
ESTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA

¹ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

² Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

DE LA OFERTA NO ADMITIDA:

- **BERAMED E.I.R.L.**- El postor en los folios 61, 62, 63 y 64 no cumple con acreditar el cumplimiento de las características específicas del bien indicados en el numeral 5.1, ya que no sustenta en que folio se encuentra cada especificación del bien, aun siendo obligatorio dicho requerimiento, según detalle:

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
	CARACTERISTICAS	
A01	MONITOR DE PARAMETROS MODULARES (7 MODULOS INDEPENDIENTES COMO MINIMO) CON TECNOLOGIA QUE PERMITA AÑADIR E INTERCAMBIAR HASTA 8 MODULOS (PARAMETROS) SIMULTANEO EN AMBOS LATERALES DEL MONITOR Y EN CUALQUIER ESPACIO SIN IMPORTAR EL ORDEN	El postor no sustenta la característica A01, donde se solicitan que el monitor de signos vitales, sea de parámetros modulares con 7 módulos independientes y que estos se puedan intercambiar en el mismo equipo en cualquier orden, por lo que el postor no hace referencia a los 7 módulos independientes (solo se puede visualizar 4 módulos) En el caso que el equipo monitor de signos vitales tuviera los 7 módulos independientes, en la página 70, apartado que no demuestra el postor, no se puede visualizar que estos puedan ser colocados de manera simultánea, si no de manera independiente con un accesorio adicional en la página 66.
A06	QUE PERMITA REALIZAR CAPTURAS DE PANTALLAS, ALMACENARLAS EN EL EQUIPO Y DESCARGARLAS EN USB CON FORMATO JPG O SIMILAR SIN NECESIDAD DE SOFTWARE O APLICACIÓN.	Se solicita que el monitor de signos vitales tenga la función de realizar capturas de pantalla y almacenarlas en un USB sin la necesidad de un software o aplicación. El postor no sustenta lo solicitando en la característica A06.
A10	PESO NETO APROXIMADO DE 8 KG O MENOS.	Se solicita que el monitor de signos vitales tenga un peso menor o igual a 8 kg, según el catálogo en la página 72 el equipo ofertado tiene un peso de 14.5 kg. El postor no estaría cumpliendo con la característica A10
A12	COMUNICACIÓN CON MONITORES DE LA MISMA MARCA PARA OBSERVAR TODOS LOS SIGNOS VITALES MONITORIZADOS O TODA LA PANTALLA DEL MONITOR INTERCONECTADO, SIN LA NECESIDAD DE TENER UNA ESTACION CENTRAL DE MONITOREO.	Lo que se está solicitando es que el equipo de monitor de signos vitales tenga la capacidad de poder interconectar los monitores y visualizar todos los signos vitales del paciente sin la necesidad de estar conectado a una central de monitorización en especial, en la página 67. El postor hace referencia a que el equipo debe conectarse a la comunicación bidireccional con la central EDAN MHF-CMS para poder visualizar todos los signos vitales del paciente como se puede visualizar en la imagen. El postor no estaría cumpliendo con la característica A12
A22	FUNCION DE ANALISIS DE DESNIVEL ST: 07 DERIVADAS COMO MINIMO Y ANALISIS QT Y QTC	El postor sustenta que su equipo biomédico puede realizar análisis de ST, pero no de análisis QT y QTC en la página 72. El postor no estaría cumpliendo con la característica A22

Asimismo, el postor **BERAMED E.I.R.L** no ha cumplido con presentar correctamente el Anexo N° 06 – Precio de la Oferta, al no haber considerado en su propuesta la disgregación del precio del bien principal y el precio de las prestaciones accesorias, conforme lo indica el propio anexo que dice: *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:*

“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”. (Página 102 de las Bases Integradas del procedimiento de selección). Asimismo, en las páginas 17 y 18 de las bases integradas indica la forma de pago, en dos partes: pago 1: prestación principal y pago 2: prestación accesoria).

En tal sentido de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Subsanación de Ofertas indica que: “60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.”

Siendo que el error del postor de no disgregar el precio de la prestación principal y de la prestación accesoria, es un error de fondo y que altera su oferta económica no cabe la subsanación y por ende este OEC declara **NO ADMITIDA** su oferta.

Siendo que la oferta del postor **CARDIOMED DEL PERU SAC** ha sido admitida, se continua con la etapa de evaluación, según detalle:

FACTOR DE EVALUACION	CARDIOMED DEL PERU SAC
A) PRECIO: 60 PUNTOS Acreditación: Se acreditará con el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 06) VALOR REFERENCIAL S/ 464,833.33	S/ 460,000.00 60 PUNTOS
B) PLAZO DE ENTREGA: 40 PUNTOS De [01] hasta [15] días calendario: [40] puntos De [16] hasta [30] días calendario: [20] puntos Mas de [30] días calendarios: [0] puntos	30 DIAS 20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL:	80 PUNTOS
BONIFICACION (5%)	0.00
PUNTAJE FINAL (PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION)	80 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION	1º

A continuación, se procede con la etapa de calificación de acuerdo al numeral 3.2 de las bases, obteniendo lo siguientes resultados:

DESCRIPCION	CARDIOMED DEL PERU SAC
A) CAPACIDAD LEGAL A.2 HABILITACION Autorización Sanitaria de funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 29459 y el reglamento de establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA.	SI CUMPLE
B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> UN (1) INGENIERO ELECTRONICO O BIOMÉDICO O ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES O MECATRONICO, TITULADO Y HABILITADO. <u>Acreditación:</u> El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	SI CUMPLE
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u>	

DEBERÁ ACREDITAR TIEMPO DE EXPERIENCIA NO MENOR DE DOS (02) AÑOS EN INTERVENCIONES DE INSTALACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO Y/O MOBILIARIO CLINICO.	SI CUMPLE
<p>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 390,500.00 (Trescientos noventa mil quinientos con 00/100 SOLES) monto contractual por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/97,625.00 (Noventa y siete mil seiscientos veinticinco con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se considerarán bienes iguales o similares a los siguientes: MONITORES DE FUNCIONES VITALES</p>	SI CUMPLE
ESTADO	CALIFICADA
ORDEN DE PRELACION FINAL	1º

Visto los resultados de todas las etapas y contando con el INFORME 000117-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DPTO.EM.C.I-EVB [515583770 - 48] del área usuaria a través del cual indica que, la oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las dos camas eléctricas hospitalarias y tres monitores de funciones vitales para el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Provincial Docente Belén Lambayeque, corresponde según otorgar la buena pro al Postor: **CARDIOMED DEL PERU SAC** por el importe de **S/ 460,000.00 (Cuatrocientos sesenta mil con 00/100 soles) incluido IGV.**

Sin otro punto que atender se da por finalizada la presente acta, siendo las 15:52 horas del día 02/12/2024, procediendo a firmar en señal de conformidad.



Ing. Dennis Robertson Huaman Fernandez
Órgano Encargado de las Contrataciones